



INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Directora

Dña. Marta de Prado García

Psicóloga Forense (M-15511). Experta en Victimología y Trauma. Psicoterapeuta reconocida por la European Federation of Psychologists Associations.

DESCRIPCIÓN

Poder conocer adecuadas formas de actuación durante el proceso judicial en las que se ven inmersas Víctimas con Discapacidad Intelectual.

OBJETIVOS

Establecer una guía de buenas prácticas con Víctimas con Discapacidad Intelectual, aprendiendo de cómo intervenir en las entrevistas, sedes judiciales, interrogatorios, solicitudes de periciales, etc.

PROGRAMA

- I. Víctimas de delitos Violentos y contra la libertad sexual. (1 hora y media)
 1. Etapas en la intervención.
 2. Guía de actuación.
 3. Lesiones y secuelas.
 4. Solicitud de periciales.
- II. Intervención del letrado con Víctimas con Discapacidad Intelectual. (1 hora y media)
 1. Adaptación del proceso penal a las capacidades de la Víctima con DI.
 2. Análisis del Estatuto de la Víctima con respecto a las Víctimas con DI.
 3. Apoyos al inicio del proceso, en la interposición de la denuncia y la investigación policial.
 4. Adaptaciones durante la fase de instrucción y para el acto del juicio oral.
- III. Evaluación de capacidades. (1 hora y media)
 1. Importancia de la evaluación de capacidades.
 2. Efectos sobre el testimonio y valoración del mismo.
 3. Papel del facilitador en el proceso judicial.
 4. Recursos con los que se puede contar en dicha intervención.

PROFESORADO

Dña. Marta de Prado García

Psicóloga Forense (M-15511). Experta en Victimología y Trauma. Psicoterapeuta reconocida por la European Federation of Psychologists Associations.

D. Jacobo Cendra López

Abogado (99237 ICAM) de la Unidad de Atención a Víctimas con DI de la Fundación Carmen Pardo-Valcarce.

D. Alberto Alemany Carrasco

Director de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual de la Fundación Carmen Pardo-Valcarce.